

Expediente: 346/22
Carátula: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS C/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - IBAÑEZ, FLAVIA YANET-ACTOR
90000000000 - MEDINA, ANTONIO ESTEBAN-DEMANDADO
90000000000 - MAPFRE COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS, -DEMANDADO
20309985436 - SARMIENTO, AGUSTINA DE LOS ANGELES-ACTOR
20309985436 - OVEJERO, CINTIA GABRIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 346/22



H20703690335

JUICIO: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS c/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 346/22

Concepción, 11 de junio de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gabriel Elias Alvarez en su presentación de fecha 07/06/2024. Téngase presente los poderes para juicios del Colegio de Abogados del Sur acompañados.

Sin perjuicio de ello, se intima al letrado a que en el plazo de 48 horas indique cual de las tres demandas presentadas es la que corresponde al presente proceso, o en su defecto readecúe la misma (teniendo en cuenta que no es posible proveer más de una demanda en el expediente), bajo apercibimiento de tener por desistido el proceso (artículo 420 del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.